



Sustanciación	Nº 021
Radicado	05266 31 03 003 2019 00002 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Finaktiva S.A
Demandado (s)	Wabo Internacional S.A Sandra Isabel Hernández Villa.
Asunto	Requiere parte

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Antes de resolver de fondo la solicitud que antecede de cesión de crédito, se requiere a la parte cedente, Javier Mauricio Manrique Ruiz, para que aporte al Despacho, documento que acredite su calidad de abogado, o de representante legal judicial de la entidad Fondo Nacional de Garantías; o en su defecto se constituya apoderado judicial que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

02

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cac2c70e4f7a398d736a832f79a23c8e8e62fa23b1729ac3a7d2d575b1ecb9b**

Documento generado en 25/01/2022 03:28:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>